MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 406

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, AL CONTRATO SG MINISTRO N° 68/2012, FIRMADO CON LA EMPRESA TELECEL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 27/2012, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MOPC.

Asunción, 21 **de** marzo **de 2013**

VISTO: La Nota UOC N° 696/2013 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita la aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG MINISTRO N° 68/2012, firmado con la Empresa **TELECEL S.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 27/2012, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MOPC**; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.B.S. N° 50 del 8 de marzo de 2013, presentado por la Dirección de Bienes y Suministros, en el que solicita la ampliación del 20% del Contrato mencionado más arriba.

Que resulta necesaria la ampliación del monto adjudicado, objeto del presente Contrato, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por este Ministerio.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 244/2013, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio al referido Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Viceministro de Administración y Finanzas, a suscribir el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 68/2012, firmado con la Empresa **TELECEL S.A.**, en el marco del Llamado MOPC N° 27/2012, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE INTERNET PARA EL MOPC**, mediante el cual se amplía el monto del mencionado Contrato hasta un máximo de guaraníes cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho (Gs. 44.189.148), IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TSR/ipm

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC